

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 9 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, de inicio de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial del Monte Público «Los Calares», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

Expte. MO/00008/2024.

El Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, acordó el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/0008/2024, del monte público «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 26 de septiembre de 2024, a las 10:30 horas de la mañana en el kilómetro 44,300 de la carretera A-317, donde se encuentra la salida hacia la «Teinada del Boquerón», t.m. de Santiago-Pontones (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse los interesados al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en la C/ Martínez Falero, 11, C.P. 23470 Cazorra, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671 590 023 o 670 944 599. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 9 de julio de 2024.- La Delegada, María José Lara Serrano.